 andina NIT: 42971725-1 #1 formando conductores	POLITICAS INSTITUCIONALES	CÓDIGO: PEMN01DG05	VERSIÓN: 07
		FECHA VIGENCIA ENERO 2020	

POLITICA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

ESCUELA ANDINA DE AUTOMOVILISMO se compromete con la protección y promoción de la salud de los trabajadores, proveedores y contratistas, procurando su integridad física mediante el control de los riesgos, el mejoramiento continuo de los procesos y la protección del medio ambiente.

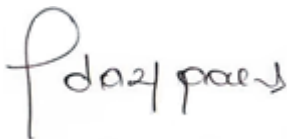
Todos los niveles de dirección asumen la responsabilidad de promover un ambiente de trabajo sano y seguro, cumpliendo los requisitos legales aplicables, vinculando a las partes interesadas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el trabajo y destinando los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la gestión de la salud y la seguridad.

Los programas desarrollados en la **ESCUELA ANDINA DE AUTOMOVILISMO** estarán orientados al fomento de una cultura preventiva y del auto cuidado, a la intervención de las condiciones de trabajo que puedan causar accidentes o enfermedades laborales, al control del ausentismo y a la preparación para emergencias.

Todos los trabajadores, proveedores y contratistas tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo. Igualmente serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias para los trabajadores, proveedores y contratistas y la organización.

OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE SST

- Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos en cada uno de los proyectos donde se encuentre asignado personal, estableciendo los respectivos controles para minimizar los accidentes y enfermedades laborales.
- Proteger la seguridad y salud de todos sus trabajadores



Firma representante legal
05-09-2019